

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Medio Ambiente, un compromiso con generaciones futuras

## 2025



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Medio Ambiente, un compromiso con generaciones futuras

Fecha

Marzo 2026

Propietario

Gobierno Vasco



 **euskadi.eus**

[www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)



<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>RELACIÓN DE PROYECTOS</b> .....	<b>2</b>
2.1	INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES IPPC .....	2
2.1.1	<i>Actuaciones</i> .....	2
2.1.2	<i>Conclusiones</i> .....	3
2.2	INSPECCIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES NO IPPC .....	6
2.2.1	<i>Actuaciones</i> .....	6
2.2.2	<i>Conclusiones</i> .....	7
2.3	INSPECCIÓN DE LAS ENTIDADES DE COLABORACIÓN AMBIENTAL (ECAS).....	8
2.3.1	<i>Actuaciones</i> .....	8
2.3.2	<i>Conclusiones</i> .....	8
2.4	RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL .....	8
2.4.1	<i>Actuaciones</i> .....	8
2.4.2	<i>Conclusiones</i> .....	9
2.5	TRASLADO DE RESIDUOS .....	9
2.5.1	<i>Actuaciones</i> .....	9
2.5.2	<i>Conclusiones</i> .....	9
2.6	GESTIÓN DE AVISOS E INSPECCIONES NO PROGRAMADAS .....	10
2.6.1	<i>Actuaciones</i> .....	10
2.6.2	<i>Conclusiones</i> .....	14
2.7	GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAS TRAS EL CESE DE ACTIVIDADES.....	15
2.7.1	<i>Actuaciones</i> .....	15
2.7.2	<i>Conclusiones</i> .....	15
2.8	MEDICIONES CON ECAS .....	15
2.8.1	<i>Actuaciones</i> .....	15
2.8.2	<i>Conclusiones</i> .....	16
<b>3</b>	<b>CONCLUSIONES FINALES</b> .....	<b>16</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

La presente memoria describe las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco durante el año 2025, en relación al programa de inspección definido para ese ejercicio.

## 2 RELACIÓN DE PROYECTOS

A continuación, se recoge la relación de proyectos de inspección en los que se ha trabajado durante el ejercicio 2025, las actividades realizadas en cada uno de ellos, los resultados obtenidos, así como las conclusiones particulares tras el análisis de dichos resultados.

### 2.1 Inspecciones de seguimiento de actividades IPPC

#### Referencia 2025/01

#### 2.1.1 Actuaciones

Durante 2025 se han realizado 356 inspecciones, de las cuales 162 han sido presenciales en las instalaciones de la empresa y 194 de tipo documental, al objeto de comprobar el cumplimiento de los planes de vigilancia ambiental y las respuestas a los distintos requerimientos emitidos, en su caso, desde el órgano ambiental. Respecto a las inspecciones presenciales, 139 han sido inspecciones de seguimiento (programadas) y los 23 restantes han sido inspecciones no programadas.

Inspecciones programadas son aquellas de seguimiento cuya ejecución se planifica en base a un análisis de riesgos definido, y que puede ser anual, bianual o trianual, y en ellas se analizan todos los aspectos ambientales de la instalación recogidos en la AAI. Inspecciones no programadas son aquellas otras inspecciones que se realizan adicionalmente a las programadas, habitualmente realizadas por incidencias o avisos, o para comprobar la ejecución de medidas correctoras o aspectos concretos de una instalación. Tanto unas como otras pueden ser con o sin previo aviso, en función del objetivo de la inspección.

Asimismo, cabe indicar que, durante 2025, pero todavía relacionadas con el proyecto del año 2024 (2024-01), se han realizado 59 inspecciones documentales; y en relación con el año 2023 (2023-01) se han realizado 2 documentales.

Se han emitido las actas correspondientes a la inspección y remitido a las empresas los informes y requerimientos, en su caso, asociados a las mismas. Igualmente, se han publicado en la web del Departamento los informes correspondientes a las inspecciones de seguimiento presenciales realizadas, tanto programadas como no programadas.

### 2.1.2 Conclusiones

La conclusión principal es que se ha cumplido con la programación inicial del proyecto. De las 137 inspecciones inicialmente previstas<sup>1</sup>, finalmente se han realizado la totalidad de ellas y se han incluido 2 más, haciendo un total de 139 inspecciones IPPC programadas. Por lo tanto, se ha cumplido con el 100% de las inspecciones previstas.

Una vez ejecutadas las inspecciones programadas, se observa que el número de empresas con grado de cumplimiento alto o medio-alto es del 61,87% (57 empresas alto y 29 medio-alto). Un 25,90% de las inspecciones (36 instalaciones) presenta grado de cumplimiento medio, un 5,76% medio-bajo (8 instalaciones) y un 6,47% bajo (9 instalaciones).

En relación con este proyecto, debe recordarse que la inspección a las instalaciones IPPC se regula en la normativa de prevención y control integrados de la contaminación, que también fija la periodicidad de las visitas de inspección en función del riesgo ambiental asociado a cada una de las actividades. En consecuencia, este es un proyecto que todos los años se debe recoger en el correspondiente programa.

A continuación, se presentan los datos generales del proyecto, con un enfoque en las conclusiones obtenidas tras las inspecciones programadas, respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las respectivas Autorizaciones Ambientales Integradas.

TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS	SIN INCUMPLIMIENTOS	CON INCUMPLIMIENTO(S)
139	13	126

Tabla 1. Número de instalaciones con incumplimientos y sin incumplimientos

<sup>1</sup> En el Programa 2025 había una errata en el número; donde indicaba 133 inspecciones previstas en realidad eran 137.

En la Tabla 2 y Figura 1 se presenta el número de incumplimientos detectados de cada tipo, definidos en base a la gravedad del incumplimiento, tras las inspecciones programadas realizadas.

TOTAL INCUMPLIMIENTO	Incumplimientos Poco relevantes	Incumplimientos Moderados	Incumplimientos Significativos	Incumplimientos Severos
604	525	72	7	0

Tabla 2. Número de incumplimientos clasificado por gravedad

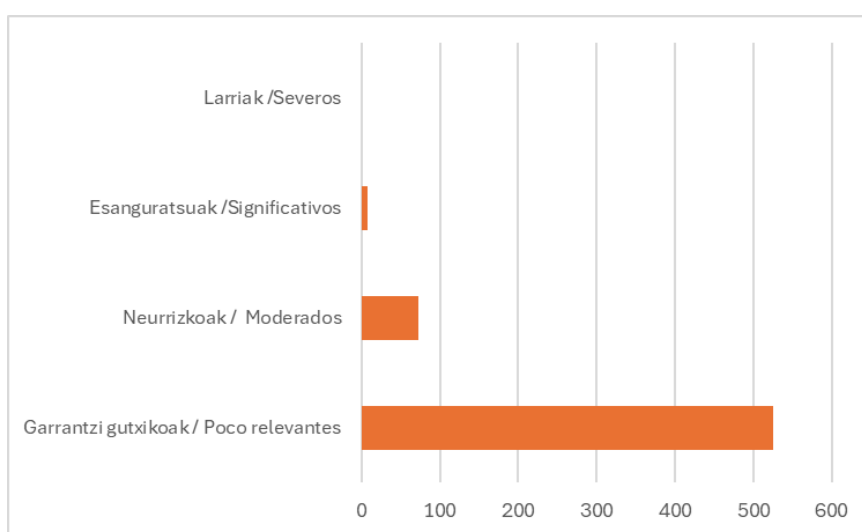


Figura 1. Nº de incumplimientos por cada tipo

### CATEGORÍA DE RIESGO (CR)

En la Tabla 3 y Figura 2 se presenta el nº de empresas por categoría de riesgo. Es necesario indicar que la periodicidad de la inspección se determina en función del riesgo tras la última inspección realizada, siendo CR=1 periodicidad anual, CR=2 periodicidad bienal y CR=3 periodicidad trienal

TOTAL	CR 1	CR 2	CR 3
139	21	55	63

Tabla 3. Número de empresas por categoría de riesgo

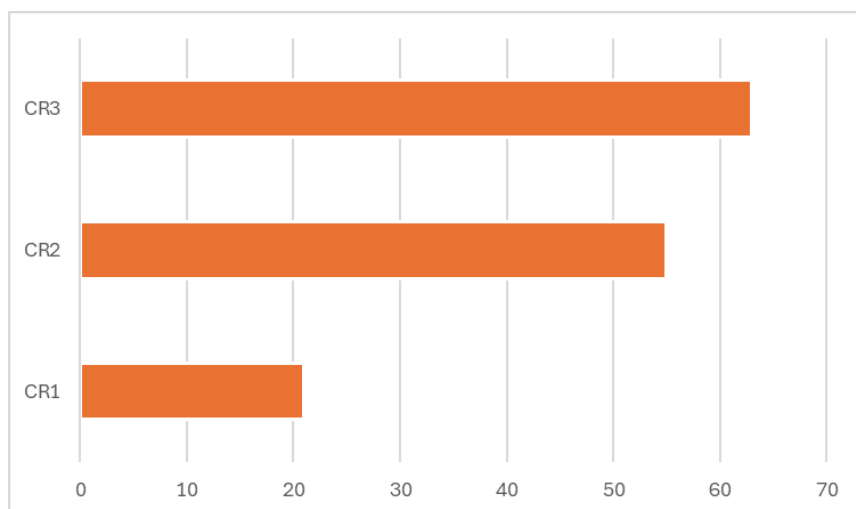


Figura 2. Distribución de instalaciones por categoría de riesgo

## GRADO DE CUMPLIMIENTO

En la Tabla 4 y Figura 3 se presenta el grado de cumplimiento de las instalaciones inspeccionadas.

TOTAL	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	BAJO
139	57	29	36	8	9

Tabla 4. Número de empresas por grado de cumplimiento

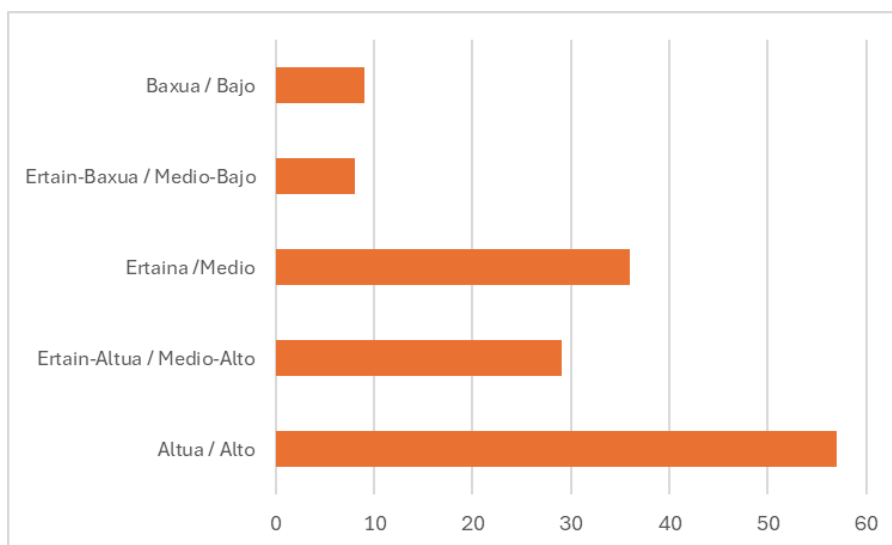


Figura 3. Distribución de instalaciones por grado de cumplimiento

## 2.2 Inspección programada de actividades no IPPC

### Referencia 2025/02

#### **2.2.1 Actuaciones**

La inspección programada en actividades NO IPPC se ha realizado por Entidades de Colaboración Ambiental (ECA) contratadas y bajo las indicaciones del órgano ambiental. Asimismo, el servicio de inspección ha realizado inspecciones en actividades NO IPPC no programadas, que se tienen en cuenta en el proyecto de avisos.

En el Programa 2025 se fijaron como objetivos específicos la inspección programada de alrededor de 220 operadores NO IPPC y el seguimiento del 100% de las empresas inspeccionadas en 2024 que no hayan respondido al requerimiento o cuya respuesta haya sido insuficiente.

Durante el ejercicio 2025 se han realizado 223 inspecciones por las ECAs. Por tanto, se ha cumplido al 101 % el primer objetivo específico.

De las citadas inspecciones, 15 son a instalaciones de eliminación de residuos NO IPPC, de acuerdo con el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos en vertedero.

En aquellas ocasiones en las que se ha acreditado la existencia de desviaciones respecto a la legislación de aplicación, se ha requerido a las empresas su subsanación. Cabe citar que en las ocasiones en las que las desviaciones han sido pocas y menores, en aras a simplificar trámites para el administrado, el requerimiento de subsanación se ha sustituido por una declaración responsable.

Asimismo, se han realizado inspecciones documentales de las respuestas dadas a los requerimientos, y en los casos necesarios, se han tramitado segundos o incluso terceros requerimientos.

En cuanto al segundo objetivo específico se refiere, "Realizar seguimiento al 100% de las empresas inspeccionadas en 2024 que no hayan presentado respuesta al requerimiento, o ésta haya sido insuficiente", se ha cumplido el 100% pues se ha hecho el seguimiento a todas.

Como se puede observar, durante las inspecciones es frecuente detectar desviaciones. Esto se debe, en parte, a que la normativa ambiental es amplia y está en constante evolución, además de que muchas de las instalaciones inspeccionadas en este proyecto no disponen de personal dedicado exclusivamente a la gestión ambiental.

### 2.2.2 Conclusiones

Para el análisis de las inspecciones en 2025, se han estudiado diferentes indicadores: las inspecciones realizadas, el grado de cumplimiento y el número de requerimientos efectuados.

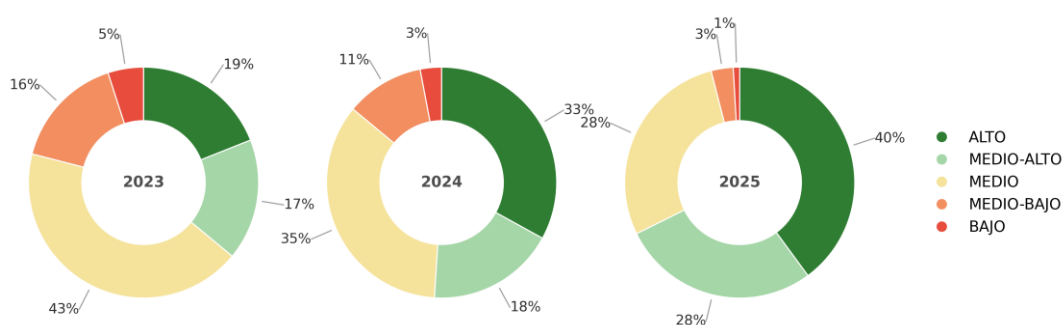
- Inspecciones realizadas. Durante el año 2025 se han realizado 7 inspecciones menos que en 2024; en cualquier caso, se ha superado en tres el objetivo.

AÑO	INSPECCIONES REALIZADAS
2023	219
2024	230
2025	223

- Grado de cumplimiento de las empresas: La tendencia muestra una mejora clara en el cumplimiento ambiental, con más empresas alcanzando niveles altos.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO				
	BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
2023	5%	16%	43%	17%	19%
2024	3%	11%	35%	18%	33%
2025	1%	3%	28%	28%	40%

Distribución porcentual por grado (2023-2025)



- Requerimientos realizados: los requerimientos realizados han ido disminuyendo, en un 8% de 2023 a 2024 y en un 16% de 2024 a 2025.

AÑO	PORCENTAJE DE EMPRESAS CON REQUERIMIENTOS
2023	75 %
2024	67%
2025	51 %

## 2.3 Inspección de las Entidades de Colaboración Ambiental (ECAs)

Referencia 2025/03

### 2.3.1 Actuaciones

Dentro de la planificación establecida para el proyecto de inspección de las Entidades de Colaboración Ambiental (ECAs), durante este 2025 se han realizado diversas tareas. Por un lado, se han llevado a cabo, mediante el personal del Servicio de Inspección, el control de ECAs que actúan en el área de atmósfera de la CAPV, realizándose dos inspecciones *in situ*.

Además, se ha realizado el seguimiento de los informes y resultados de las inspecciones.

Asimismo, se ha continuado registrando las modificaciones y dando de alta a las nuevas Entidades de Control Ambiental, dentro del Registro de Entidades de Control Ambiental de la CAPV. En concreto, se han registrado dos nuevas Entidades de Control Ambiental de nivel II. De igual forma, se ha recibido una solicitud de actualización de alcances o datos administrativos.

### 2.3.2 Conclusiones

De las tres inspecciones previstas en el programa, solamente se han podido realizar dos.

Cabe destacar que, durante las inspecciones realizadas, se ha cumplido con el objetivo de transmitir a las ECAs que su actividad es objeto de supervisión por la Administración, así como el de asegurar que se cumple con la normativa establecida para la medición de las emisiones.

Por otro lado, se ha actualizado el Registro administrativo de Entidades de Control Ambiental de la CAPV.

## 2.4 Responsabilidad Medioambiental

Referencia 2025/04

### 2.4.1 Actuaciones

Las actuaciones realizadas en 2025 son:

- 49 comunicaciones a operadores informando de la revisión de los análisis de riesgos ambientales; en el año 2025 se han ejecutado 48 quedando pendiente una para principios de 2026.

- 23 requerimientos para subsanar las deficiencias detectadas durante la primera revisión del ARA.

#### **2.4.2 Conclusiones**

Se ha mantenido y actualizado la información en la página web para que los operadores puedan realizar consultas, dispongan de toda la información necesaria y puedan realizar la comunicación telemática.

#### **[Garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad ambiental - Gobierno Vasco](#)**

Se han revisado en profundidad los análisis de riesgos de 48 operadores entre instalaciones IPPC y SEVESO. Por tanto, el cumplimiento en este aspecto no ha llegado al valor objetivo establecido en 50.

Se han seguido recibiendo análisis de riesgos y declaraciones responsables presentadas por las instalaciones sujetas a Autorización Ambiental Única (AAU) e incluidas en el Anexo III de la Ley 26/2007, del 26 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

### **2.5 Traslado de residuos**

#### **Referencia 2025/05**

##### **2.5.1 Actuaciones**

Durante el ejercicio 2025, se han realizado 28 inspecciones: 22 inspecciones de control de traslados de residuos en diversos operadores de la CAPV y 6 inspecciones a traslados de residuos en carretera.

Se ha continuado actualizando la información relativa a operadores que realizan traslados de residuos, así como informando a los operadores que realizan traslados de residuos transfronterizos las obligaciones derivadas de la legislación vigente.

##### **2.5.2 Conclusiones**

En relación con inspecciones a operadores, en el Programa se habían previsto un mínimo de 9 y se han realizado 22, habiéndose por tanto superado el objetivo.

En el año 2025 no se ha realizado ninguna inspección en puertos al no haberse recibido petición para ello; en cuanto a inspecciones en carretera, se han realizado 6.

Se han enviado dos comunicaciones a las autoridades francesas y tres a la autoridad en Castilla y León sobre irregularidades detectadas por la Guardia Civil.

## 2.6 Gestión de avisos e inspecciones no programadas

Referencia 2025/06

### 2.6.1 Actuaciones

Se ha garantizado la atención a los avisos con repercusión ambiental en la CAPV las 24 horas del día a lo largo de 2025, gestionándose un total de 774 avisos.

Por territorio histórico, los avisos se distribuyen de la siguiente manera:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Nº AVISOS	102	494	178

Tabla 5. Número de avisos por territorio

■ ARABA ■ BIZKAIA ■ GIPUZKOA

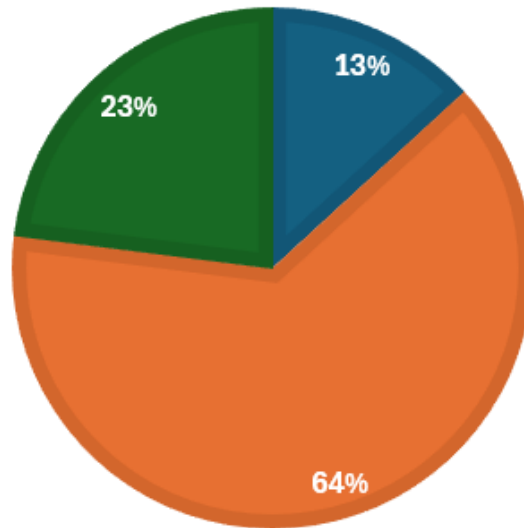


Figura 4. Porcentaje de avisos por territorio

A continuación, se muestra la distribución por medio afectado y territorio:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
<b>AGUA</b>	16	54	37
<b>AIRE</b>	43	323	95
<b>MEDIO NATURAL</b>	21	79	20
<b>SUELO</b>	22	38	26

Tabla 6. Número de avisos por territorio y medio afectado

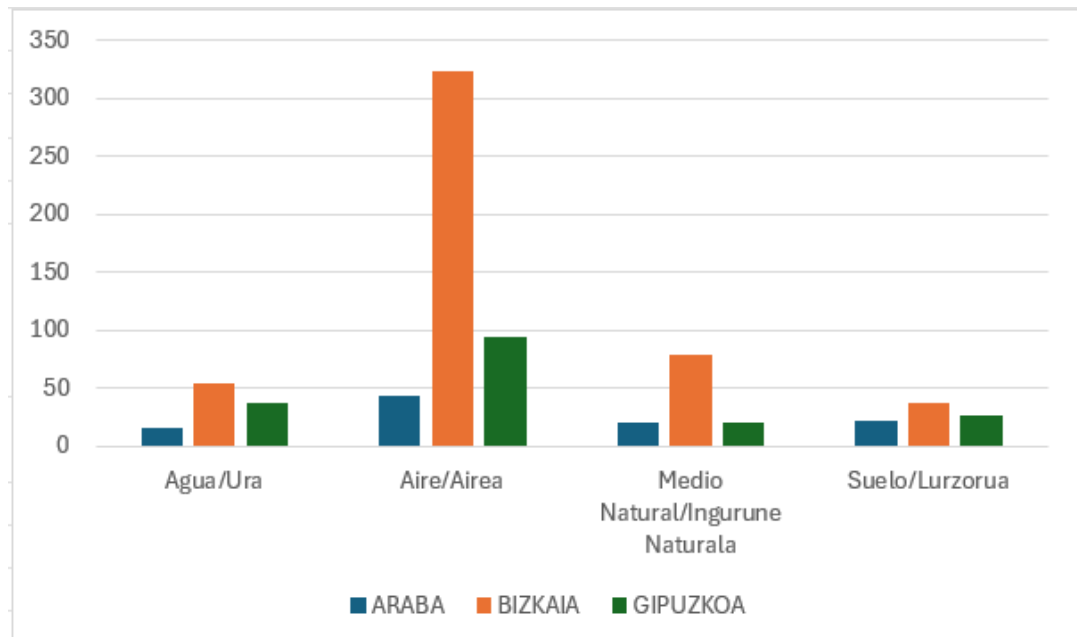


Figura 5. Avisos por territorio y medio afectado

La distribución de avisos por territorio y efecto ambiental se indica en la Tabla 7.

	Accid. Carret.	Emis. aire	Incendio	Olor	Residuos	Ruido	Suelo	Vertido al agua	Otro
<b>ARABA</b>	2	25	6	13	7	1	13	14	21
<b>BIZKAIA</b>	2	123	11	183	24	11	27	50	63
<b>GIPUZKOA</b>	3	51	6	16	6	23	18	35	20

Tabla 7. Número de avisos por territorio y efecto ambiental.

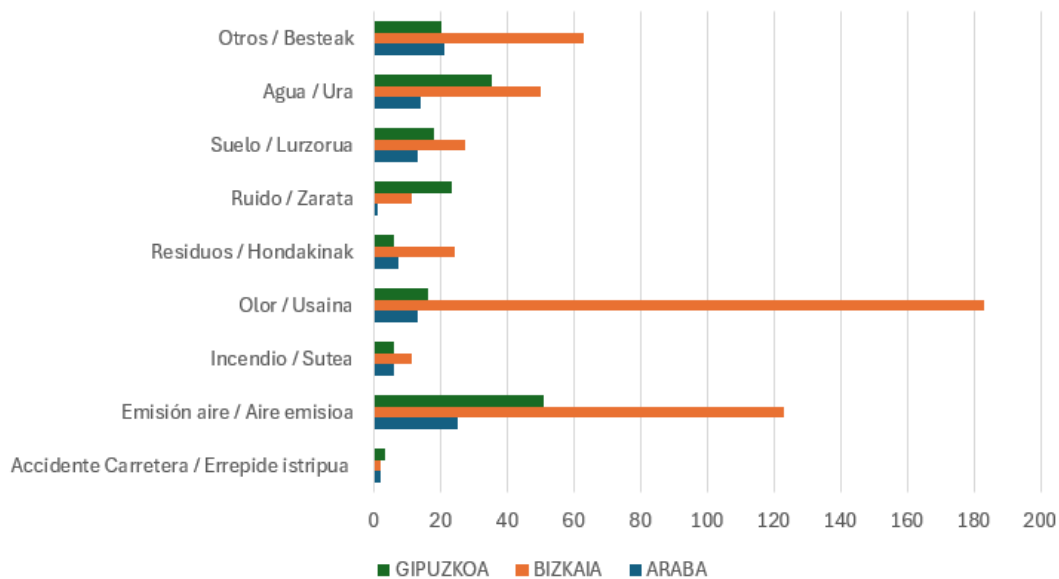


Figura 6. Avisos por territorio y efecto ambiental.

A continuación, se muestra la distribución del número de avisos recibidos por meses.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
69	70	69	61	59	49

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
58	49	62	93	80	55

Tabla 8. Número de avisos por meses.

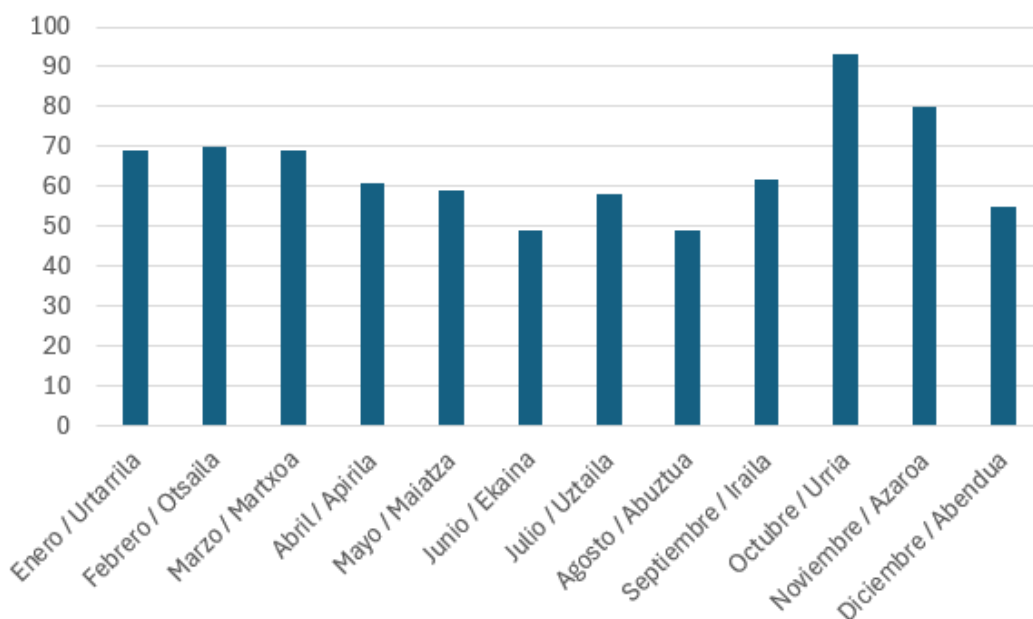


Figura 7. Avisos por meses.

### 2.6.2 Conclusiones

Se ha logrado el objetivo de atender la gestión de los avisos con repercusión ambiental en la CAPV las 24 horas del día a lo largo de 2025. En algunos casos, se han llevado a cabo múltiples actuaciones para abordar de manera efectiva la problemática del aviso.

Respecto al año 2024, se ha producido un aumento de los avisos en los tres territorios. En este sentido, se observa un aumento gradual de las quejas en los vectores analizados (agua, aire, medio natural y suelo). Este hecho junto con que la calidad ambiental no ha variado sustancialmente confirma que la conciencia ciudadana y el acceso a canales de denuncia están funcionando como motores principales del registro estadístico, más que un deterioro real de los vectores ambientales.

## 2.7 Gestión de residuos y materias tras el cese de actividades.

Referencia 2025/07

### 2.7.1 Actuaciones

Las actuaciones realizadas en 2025 fueron las previstas en el proyecto, cuyo objetivo principal es reducir el riesgo ambiental por contaminación del suelo, agua o aire, en las instalaciones que han cesado su actividad por motivos económicos o que están en proceso concursal, o que podrían estarlo. Asimismo, el de aquellas actividades que han cesado su actividad por otros motivos que no sean los económicos, temporal o definitivamente. Entre otras actuaciones, se ha llevado a cabo:

- La identificación periódica de las actividades que puedan cesar temporal o definitivamente, o que ya hayan cesado.
- La Inspección de aquellas actividades que se ha consideraron de mayor riesgo.
- Requerimientos a los responsables de las actividades, la gestión de los residuos, la retirada de materias primas, y la actuación sobre el suelo.

### 2.7.2 Conclusiones

Se ha realizado 1 inspección de actividad IPPC cesada.

## 2.8 Mediciones con ECAs

Referencia 2025/08

### 2.8.1 Actuaciones

En el ejercicio 2025 se planeó realizar cuatro proyectos, un proyecto relacionado con cada uno de los lotes del acuerdo marco. Los lotes del acuerdo marco están relacionados con las áreas de afección al medio ambiente que se detallan a continuación.

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo los cuatro proyectos, uno en cada lote como se describe:

Lote1- Emisión: Medición de emisiones al aire (partículas) en dos focos de una empresa en Arrasate

Lote 2- Inmisión: Medición de PM10 y partículas en suspensión durante dos meses en el entorno de una instalación industrial en Elorrio

Lote 3- Ruido: Medición de ruido en el exterior de una instalación industrial en Basauri

Lote 4- Olores: Medición de emisión de olor y modelización de una instalación industrial en Barakaldo

### 2.8.2 Conclusiones

Se ha cumplido el plan preestablecido de 4 proyectos de medición durante el año 2025.

## 3 CONCLUSIONES FINALES

Como se indicaba en el Programa de Inspección y Control Ambiental 2025, los recursos humanos del Servicio de Inspección son un factor limitante para el desarrollo completo del Programa. Por esta razón, el Programa, diseñado según los recursos disponibles, se ha ejecutado comenzando con los proyectos de mayor prioridad y desplegando el resto según la disponibilidad de medios.

Por otra parte, cabe destacar que tal y como establece el Plan de Inspección y Control Ambiental 2019-2026 en su apartado 5) *Priorización de actividades*, la gestión de avisos, quejas y denuncias de incidentes y accidentes con afecciones ambientales se considera una actividad prioritaria sobre el resto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el grado de cumplimiento obtenido en la ejecución de los distintos proyectos definidos en el Programa 2025 por las y los inspectores que forman parte del Servicio de Inspección de forma continuada se considera muy alto, habiéndose completado prácticamente la totalidad de los objetivos propuestos.

Ref.proyecto	Actividades Programadas	Actividades Realizadas	%
2025-01	137	139	101%
2025-02	220	223	101%
2025-03	3	2	66%
2025-04	50	48	96%
2025-05	9	22	244%
2025-06	Cualitativa (Sin número concreto)	774	100%
2025-07	Cualitativa (Sin número concreto)	1	100%
2025-08	4	4	100%

Tabla 9. Resumen del grado de cumplimiento de los proyectos de inspección ejecutados en 2025

Adicionalmente a los proyectos recogidos en el Programa y citados a continuación, en 2025 se ha trabajado en lo siguiente, en línea con las Estrategias de actuación del Plan de Inspección 2019-2026:

En relación con la estrategia *Incrementar la capacidad de inspección del Servicio*, se han realizado, al igual que en el año 2024, encargos a Entidades de Colaboración Ambiental de mediciones de emisión, inmisión, olores o ruido en actividades industriales. En el programa 2025 se incluyó este trabajo como proyecto concreto (2025-08), y por eso se explica en su punto correspondiente.

En relación con la estrategia *Realizar las inspecciones de acuerdo al contexto europeo, en cuanto a objetivos, estrategia y criterios* se ha realizado:

- Participación en la Red de inspección ambiental europea IMPEL European Union Network for de Implementation and Enforcement of the Law, en varios proyectos.
- Participación en la organización supraautonómica de Inspección Ambiental REDIA.